

1. Disposiciones generales

JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 29 de junio de 1994, por la que se hacen públicos los resultados generales y por circunscripciones, y relación de Diputados proclamados electos en las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el día 12 de junio de 1994.

Vistas las actas de proclamación de las Juntas Electorales Provinciales correspondientes a las elecciones al

Parlamento de Andalucía, celebradas el día 12 de junio de 1994, se hacen públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 108.6 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, los resultados generales y por circunscripción obtenidos en dichas elecciones, así como la relación de diputados proclamados electos en las mismas.

Sevilla, 29 de junio de 1994.- El Presidente, Laureano Estepa Moriana.

JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCIA						
ELECTORES Y VOTOS	ELECTORES	NUMERO VOTANTES	VOTOS A CANDIDAT.	VOTOS BLANCOS	VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS
JUNTAS ELECTORALES						
ALMERIA	358.834	243.636	240.727	1.535	242.262	1.374
CADIZ	815.074	490.488	483.030	3.872	486.902	3.586
CORDOBA	588.278	429.121	423.187	3.262	426.449	2.672
GRANADA	634.462	436.173	430.216	3.243	433.459	2.714
HUELVA	342.787	214.558	211.558	1.644	213.202	1.406
JAEN	498.134	374.801	369.907	2.628	372.535	2.266
MALAGA	888.952	570.924	563.040	4.607	567.647	3.190
SEVILLA	1.263.031	866.381	851.776	9.959	861.735	4.646
TOTAL	5.389.552	3.626.082	3.573.441	30.750	3.604.191	21.854

RELACION DE VOTOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS PARTIDOS, FEDERACIONES Y COALICIONES O CANDIDATURAS QUE HAN OBTENIDO ESCAÑOS Y NUMERO DE VOTOS.

ELECTORES Y VOTOS	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA		PARTIDO POPULAR		COALICION IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES- CONVOCATORIA POR ANDALUCIA		COALICION ANDALUCISTA "PODER ANDALUZ"	
	ESCAÑOS	VOTOS	ESCAÑOS	VOTOS	ESCAÑOS	VOTOS	ESCAÑOS	VOTOS
JUNTAS ELECTORALES								
ALMERIA	5	92.302	5	101.620	1	36.448	0	7.757
CADIZ	5	168.160	5	161.847	3	88.647	2	56.652
CORDOBA	6	159.830	4	131.312	3	104.938	0	22.391
GRANADA	5	166.026	6	167.528	2	72.958	0	19.144
HUELVA	5	93.983	4	70.995	2	33.559	0	11.108
JAEN	5	158.712	5	133.680	2	58.255	0	15.307
MALAGA	6	194.768	6	207.406	4	126.946	0	26.454
SEVILLA	8	361.350	6	263.864	3	168.064	1	50.049
TOTAL	45	1.395.131	41	1.238.252	20	689.815	3	208.862

RELACION DE VOTOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS PARTIDOS, FEDERACIONES Y COALICIONES O CANDIDATURAS QUE NO HAN OBTENIDO ESCAÑOS.

ELECTORES Y VOTOS	FORMACIONES POLITICAS								
	COALICION FORO-CDS	NACION ANDALUZA	PARTIDO HUMANISTA	PARTIDO COMUNISTA DEL PUEBLO ANDALUZ	FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS	FALANGE ESPAÑOLA INDEPENDIENTE	OCTUBRE SOCIALISTA		
JUNTAS ELECTORALES									
ALMERIA	1.000	712	350	538	-----	-----	-----	-----	-----
CADIZ	1.876	2.441	1.285	2.122	-----	-----	-----	-----	-----
CORDOBA	1.166	1.017	491	1.668	374	-----	-----	-----	-----
GRANADA	1.534	814	485	1.285	442	-----	-----	-----	-----
HUELVA	-----	747	366	587	213	-----	-----	-----	-----
JAEN	963	692	343	1.044	270	-----	-----	641	-----
MALAGA	2.149	1813	1.176	1.623	705	-----	-----	-----	-----
SEVILLA	1.187	1.454	1.014	3.211	633	350	-----	-----	-----
TOTAL	9.875	9.690	5.510	12.078	2.637	350	-----	641	-----

RELACION DE DIPUTADOS PROCLAMADOS ELECTOS
EN CADA UNA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES
ELECTORALES

ALMERIA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
DE ANDALUCIA

D. Tomás Azorín Muñoz.
D. José Luis García de Arboleya Tornero.
D.ª María del Carmen Ortiz Rivas.
D. José Manuel Martínez Rastrojo.
D. Joaquín García Fernández.

PARTIDO POPULAR

D. Enrique Pedro Arance Soto.
D. Fernando Cabezón Ruiz.
D. Juan José Matarí Sáez.
D.ª Estébana Palmero Martínez.
D. Eugenio Jesús González García.

IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA
POR ANDALUCIA

D. José Fermín Román Clemente.

CADIZ

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
DE ANDALUCIA

D. Manuel Chaves González.
D. Luis Pizarro Medina.
D. Juan Manuel Suárez Japón.
D.ª Josefa Blanca Alcántara Reviso.
D. Manuel Barrera Bernal.

PARTIDO POPULAR

D. Jesús Andrés Mancha Cadenas.
D. Aurelio Romero Girón.
D. Aurelio Sánchez Ramos.
D. Antonio Sanz Cabello.
D. Jorge Luis Ramos Aznar.

IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA
POR ANDALUCIA

D. Juan Vicente Acuña Alonso.
D.ª Angela Aguilera Clavijo.
D. José Antonio Bello Marchante.

COALICION ANDALUCISTA «PODER ANDALUZ»

D. Pedro Pacheco Herrera.
D. Antonio Moreno Olmedo.

CORDOBA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
DE ANDALUCIA

D. Luis Planas Puchades.
D.ª María Isabel Antonia Flores Fernández.
D. José Mellado Benavente.
D. Rafael Ortega Cruz.
D.ª Angeles Aparici Castillo.
D. Manuel Gracia Navarro.

PARTIDO POPULAR

D. Juan Ojeda Sanz.
D. Liborio Cabello Cordero.
D. Salvador Fuentes Lopera.
D. Juan Luis Muriel Gómez.

IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA
POR ANDALUCIA

D. Luis Carlos Rejón Gieb.
D. Manuel López Calvo.
D.ª María Mesones Galán.

GRANADA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
DE ANDALUCIA

D. Antonio María Claret García García.
D. Francisco Javier Torres Vela.
D. Rafael Gómez Sánchez.
D.ª Antonia Aranega Jiménez.
D.ª Carmen Molina Hernández.

PARTIDO POPULAR

D. José Torres Hurtado.
D. Juan Santaella Porras.
D. Pedro María Revilla López.
D. Juan Ramón Casero Domínguez.
D. José Luis del Ojo Torres.
D.ª Carolina González Vigo.

IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA
POR ANDALUCIA

D. Francisco Ríos Carregalo.
D. Alvaro Antonio Martínez Sevilla.

HUELVA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
DE ANDALUCIA

D. José Antonio Marín Rite.
D. Isaías Pérez Saldaña.
D. José Ramón Pozuelo Borrego.
D.ª Petronila Guerrero Rosado.
D. Aurelio Miguel Barreda Mora.

PARTIDO POPULAR

D. Matías Conde Vázquez.
D. Luis Marquinez Marquinez.
D. Alvaro de la Cruz Gil.
D. Manuel Antonio Díaz Mantis.

IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA
POR ANDALUCIA

D. Diego Valderas Sosa.
D. Luis Domínguez Bonet.

JAEN

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
DE ANDALUCIA

D. Gaspar Carlos Zarrías Arévalo.
D. Antonio Pascual Acosta.

D. Cristóbal José López Carvajal.
D. José Pliego Cúbero.
D.º Elena Víboras Jiménez.

PARTIDO POPULAR

D. Miguel Sánchez de Alcázar-Ocaña.
D.º María Dolores Núñez García.
D. Antonio Rodríguez Serrano.
D. Blas Cuadros Torrecillas.
D.º Isabel Garzón Sánchez.

IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCIA

D. Leoadio Fernández García.
D.º Marina Heredia Figueras.

MALAGA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA

D. Enrique Linde Cirujano.
D. Francisco Oliva García.
D.º Hortensia Gutiérrez del Alamo Llodra.
D. Paulino Plata Cánovas.
D. Juan Martos Morilla.
D. Juan Gámez Villalba.

PARTIDO POPULAR

D. Manuel Atencia Robledo.
D. José Manuel Gómez-Angulo Giner.
D.º Ana María Corredera Quintana.
D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez.
D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Rave y Mohedano.
D.º María Concepción Toledano del Valle-Inclán.

IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCIA

D. Rafael Francisco Rodríguez Bermúdez.
D. Juan Francisco Gutiérrez Vilchez.
D.º Cristina Ruiz Cortina Sierra.
D. Andrés Cuevas González.

SEVILLA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA

D.º María del Carmen Hermosín Bono.
D. José Caballos Mojeda.
D. Manuel Angel Fernández González.
D.º Ana Isabel Arnaiz de las Revillas García.
D. Joaquín Jesús Galán Pérez.
D. Guillermo Gutiérrez Crespo.
D. Manuel Francisco Castillo García.
D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán.

PARTIDO POPULAR

D. Francisco Javier Arenas Bocanegra.
D. Manuel Ramón Pimentel Siles.
D.º Amalia Gómez Gómez.
D. J. Miguel Calvo Castañón.
D. José Guillermo García Trenado.
D.º Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal.

IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCIA

D.º Concepción Caballero Cubillo.
D. Juan Manuel Sánchez Gordillo.
D. Francisco de Asís Garrido Peña.

COALICION ANDALUCISTA «PODER ANDALUZ»

D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 1 de julio de 1994, por la que se delegan competencias en materia de personal:

En desarrollo de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el Decreto 255/1987, de 28 de octubre, establece las competencias que corresponden a los Consejeros en relación al personal destinado en el respectivo Departamento, que fueron delegadas mediante Orden de 10 de diciembre de 1987.

Estas competencias de los Consejeros han sido ampliadas mediante Decreto 56/1994, de 1 de marzo de atribución de competencias en materia de personal, que dispone en su disposición final primera que dichas competencias podrán ser delegadas a los órganos inferiores de cada Consejería.

A tales efectos, se considera conveniente para una mayor agilidad en la tramitación de los expedientes delegar estas nuevas atribuciones, y con ello alcanzar eficacia y rapidez en su resolución completando con ello la Orden anteriormente citada.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 47 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma y el apartado 2 del artículo 7

de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

DISPONGO

Primero. Se delega en el Viceconsejero de la Consejería en relación con el personal destinado en la misma, las siguientes competencias:

1. La provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación, previo informe favorable de la Consejería de Gobernación, cuando el candidato seleccionado sea personal ajeno a la Administración de la Junta de Andalucía.

2. La resolución de permutas cuando se produzca entre funcionarios de su Consejería y Organismos Autónomos adscritos a la misma.

3. La movilidad del personal laboral dentro de la Consejería y Organismo Autónomos adscrito a la misma.

Segundo. Se delega en el Secretario General Técnico de la Consejería en relación con el personal destinado en la misma: